

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veinte ( 20 ) días del mes de

abril de mil novecientos noventa, ante mí -

REFORMA DE ESTATUTOS

Doctora Ximena Moreno

SOCIALES DE LA COMPA-

de Solines, Notaria Se

ÑIA DENOMINADA:

gunda del Cantón Quito

comparece el señor Mar

DAREUS CIA. LTDA.

celo Rubio López, en -

su calidad de Gerente

CUANTIA INDETERMINADA

de la Compañía DAREUS

CIA. LTDA., debidamen-

Dí Copias

te autorizado por la -

Junta General de So-

cios de la misma, con-

forme aparece del nombramiento y acta que se agregan.-

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la Ley a quien de conocerle doy fe y

me solicita elevar a escritura pública el contenido de

la siguiente minuta.- S E Ñ O R N O T A R I O.- En

el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

insertar una de la cual conste la de Reforma de

Estatutos Sociales de la Compañía DAREUS CIA. LTDA. de

acuerdo a las siguientes cláusulas: C L A U S U L A

P R I M E R A .- Comparece a la celebración de la

presente Escritura Pública de Reforma de Estatutos

Sociales de la Compañía DAREUS CIA. LTDA. el señor



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
OTARIA 2a.

Marcelo Rubio López, en su calidad de Gerente de la  
Compañía, debidamente autorizado por la Junta General  
de Socios celebrada el día catorce de marzo de mil  
novecientos noventa.- C L A U S U L A S E G U N D A.  
a).- Mediante Escritura Pública otorgada ante el  
Notario Décimo Noveno de este Cantón el veinte y uno de  
marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita  
en el Registro Mercantil el tres de mayo del mismo año,  
se constituyó la compañía DAREUS CIA. LTDA.. b).-  
Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario  
Décimo Noveno de este Cantón el siete de junio de mil  
novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro  
Mercantil el once de junio del mismo año, se realizó la  
cesión de dos mil ochocientos setenta y cinco  
participaciones sociales.- c).- Mediante Escritura  
Pública otorgada ante el Notario Segundo de este Cantón  
el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa,  
e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo  
del mismo año, se realizó la cesión de dos mil  
cuatrocientas treinta participaciones sociales.- d).-  
La Junta General Extraordinaria de Socios de la  
compañía, celebrada el catorce de marzo de mil  
novecientos noventa, autorizó con el consentimiento  
unánime del capital social, la Reforma de los Estatutos  
Sociales de la Compañía DAREUS CIA. LTDA. de acuerdo al  
Acta que se acompaña como documento habilitante de la  
presente Escritura Pública.- Usted, señor Notario se  
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

perfecta validez de la presente Escritura Pública.

firmado). Doctor Gustavo Romero Ponce, Matrícula número dos mil trescientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DAREUS CIA. LTDA. CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- En la ciudad de Quito, a las diez y seis horas del día catorce de marzo de mil novecientos noventa, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada DAREUS CIA. LTDA. en el local donde funciona la Compañía, situado en la Avenida Orellana diez y siete veinte de esta ciudad.- Concurren los siguientes socios: Roberto Vela Valdivieso, representando un mil setecientos cincuenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una. Xavier Samaniego Andrade, representando cuatrocientas noventa y cinco participaciones de un mil sucres cada una.- Marcelo Rubio Lopez, representando cuatrocientas noventa y cinco participaciones de un mil sucres cada una.- Gonzalo Mogollón Valencia, representando mil setecientos cincuenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una.- Encontrándose en consecuencia presente la totalidad del Capital Social, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.- Preside la sesión el Presidente Señor Xavier Samaniego Andrade, y acúa como Secretario el Gerente señor Marcelo Rubio Lopez.- La Presidencia



Dra. Ximena Moreno de Solines  
OTARIA 2a.

manifiesta que el motivo de esta Junta es el Porceder a Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, de la siguiente manera: UNO.- En el Capítulo Primero, Artículo Segundo, se añadirá: "Compra-Venta, importación y exportación de: equipos y repuestos para la industria automotriz; equipo caminero, accesorios y repuestos para equipo caminero; equipo de construcción en general, accesorios y repuestos para equipo de construcción.- Compra-venta, importación y exportación de equipos y accesorios para talleres de mantenimiento automotriz e industrial. Venta de servicio técnico y repuestos de equipos industriales y comerciales de cocina y lavandería".- DOS.- En el Capítulo Tercero, DE LA ADMINISTRACION, se modificarán los siguientes artículos, para que queden como a continuación se indica: "Artículo Décimo Quinto, inciso c): "Autorizar al Gerente y Presidente la suscripción de actos, contratos y obligaciones que excedan de ochenta millones de sucres".- Artículo Décimo Sexto, inciso c): "Suscribir en unión del Gerente actos, contratos y obligaciones cuando excedan de cuarenta millones de sucres".- Artículo Décimo Octavo, inciso c): "Suscribir actos, contratos y obligaciones hasta por la suma de cuarenta millones de sucres, cuando exceda de esta suma, hasta ochenta millones de sucres deberá suscribir conjuntamente con el Presidente y cuando exceda de ochenta millones de sucres requerirá autorización de la Junta General de



Quito a, 27 de Marzo de 1.989

Señor Don  
MARCELO RUBIO LOPEZ  
Presente.-

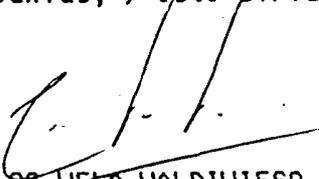
De nuestras consideraciones:

Por medio de la Presente, nos es grato comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de Nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañia DAREUS CIA. LTDA.

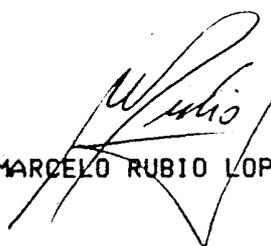
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañia, de acuerdo a los Estatutos de la misma, la tendra Ud. unipersonalmente. Sus facultades son las determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Decimo Noveno del Cantón Quito el 21 de Marzo de 1.984 e Inscrita en el Registro Mercantil.

El plazo de duración de este Nombramiento es de dos (2) años.

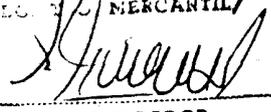
Al pie del Presente Nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañias, y este sirva para legitimar su personeria.

  
CARLOS VELA VALDIVIESO  
Secretario de la Junta

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañia DAREUS CIA. LTDA.  
Quito a, 27 de Marzo de 1.989

  
Sr. MARCELO RUBIO LOPEZ

Con esta fecha queda inscrito el presente  
nombramiento bajo el No. 4548 del Re-  
gistro de Nombramientos como 120  
Quito a 27 A GO. 1989  
REG. MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAN

Se doc.

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**

**COPIA** certificada en Quito, a nueve de mayo de mil novè-  
cientos noventa.-

**Dra. Ximena Moreno de Solines**

**NOTARIA SEGUNDA**

**RAZON|** De conformidad con lo ordenado por la  
- Superintendencia de Compañías en su Resolución No.  
90.1.2.1.1574 de 23 de octubre de 1990, tomé nota de la  
aprobación constante en dicha resolución al margen de  
la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía  
**DAREUS CIA. LTDA.** otorgada en esta Notaría el 20 de  
abril de 1990.- Quito, a veintinueve de octubre de mil  
novecientos noventa.-

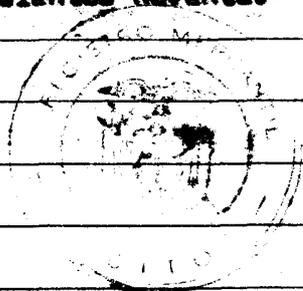
**Dr. Ramiro Rhea Palacios**

**NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE**

**L.N.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución

número mil quinientos setenta y cuatro, del señor Intendente de  
compañías de Quito, de 23 de octubre de 1990, bajo el número 1889  
del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la  
inscripción número 411 del Registro Mercantil, de tres de mayo de  
mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 626vta., tomo 115.- Queda  
archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de  
reformación de estatutos de la compañía "DAREUS CIA. LTDA.", otorgada  
el 20 de abril de 1990, ante la notaria segunda del cantón, Dra.  
Ximena Morona de Salinas.- Se fijó un extracto signedo con el núm  
ero 1368.- Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuar-  
to de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el  
Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial  
el 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anoté en el Repertorio  
bajo el número 15899.- Quito, a veinte y siete de noviembre de mil  
novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

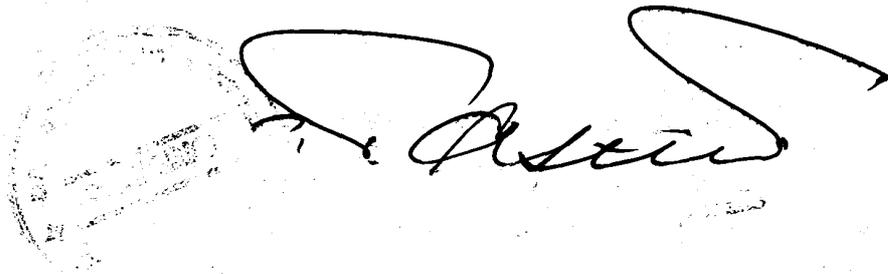


*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

ZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro.

90. 1.2.1 1574 de 23 de Octubre de 1990 en su Artículo Quinto, tomó nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación de Reforma de Estatutos de "DARRES CIA. LTDA.", constatable en el Artículo Primero de la antedicha Resolución.- Quito, a siete de Diciembre de mil novecientos noventa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. Astudillo", is written over a faint, circular stamp. The stamp is mostly illegible but seems to contain some text around its perimeter.